

**COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES**  
REPUBLICA DE COLOMBIA

**CRT**



RESOLUCIÓN No. 360 DEL 2001

Por la cual se asigna numeración a la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P. en el municipio de La Virginia

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISION DE REGULACION DE  
TELECOMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999 y,

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 20 del artículo 37 del Decreto 1130 de 1999, establece como función de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones "otorgar a los operadores asignación numérica y códigos de puntos de señalización para la prestación de servicios, con arreglo a la regulación y a las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia así como modificar tal asignación por razones técnicas y para promover la competencia".

Que mediante Resolución 180 del 24 de Noviembre de 1999, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones delegó en el Coordinador General, la Administración del Plan Nacional de Numeración y la asignación de códigos de puntos de señalización para los servicios de TPBC y TMC, en los términos previstos en dicho Plan y en la Segunda Versión de la Norma Nacional de Señalización por Canal Común No. 7-SSC7.

Que la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P, mediante comunicación del 12 de enero del 2001, radicado bajo el número 300110, presentó solicitud a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, para la asignación de numeración en el municipio de La Virginia, ubicado en el Departamento de Risaralda.

Que la CRT verificó que la solicitud presentada por la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos por el Plan Nacional de Numeración, para la asignación de rangos de numeración.

Que teniendo en cuenta que la CRT se encuentra estudiando el Plan Nacional de Numeración, la presente asignación de numeración es de carácter provisional.

Que el Comité de Expertos Comisionados, tal como consta en el Acta No. 258 del 14 de febrero del 2001, aprobó la expedición de la presente Resolución, por lo que,

*Alca*  
N.A.

## RESUELVE

ARTICULO 1. Asignar provisionalmente a la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P, numeración dentro del territorio nacional de acuerdo a la estructura del número nacional (significativo) (N(S)N), de conformidad con el Decreto 554 de 1998, así:

AREA DE NUMERACION: 6  
BLOQUES DE NUMERACION:

- 1300 números para el uso de los abonados del municipio de La Virginia, así:

36787XX  
36788XX  
36789XX  
3679XXX

ARTICULO 2. Notifíquese personalmente la presente Resolución al Representante Legal de la Empresa de Telecomunicaciones de Pereira S.A. E.S.P, o a quién haga sus veces, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 FEB. 2001

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR HUGO ROA BUITRAGO  
Director Ejecutivo

lucif  
SSR/GP  
Rad: 300110

lucif